DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 06

Asunción, 26 de febrero de 2015

Ref.: CONTRATACION DIRECTA N° 01 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS – AD REFERENDUM" ID N° 285.851

Señora Presidenta:

El Comité de Evaluación conformado para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 01 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS – AD REFERENDUM" ID N° 285.851,** el mismo ha sido aprobado por Resolución N° 027 de fecha 06 de febrero del año 2015, el cual está integrado por él, Abg. Fernando Raúl Paniagua Rojas, Director General de Administración y Finanzas; Abg. Edwin López Director Financiero; el Sr. Antonio Concepción Cantero, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Abg. Yimin Joel Esperanza Sosa, Director Jurídico: de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 21909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se manifiesta cuanto sigue:

Que, el llamado fue realizado bajo la Modalidad de Ad Referéndum, sujeto a la aprobación del Plan Financiero, según constancia emitida por el Departamento de Presupuesto.

Que, según se ha podido visualizar el mismo ya cuenta con Disponibilidad Presupuesta según el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 07/2015** emitido por Dpto. de Presupuesto y de acuerdo al Presupuesto Aprobado para el ejercicio fiscal 2015 en rubro pertinente **OBJETO DEL GASTO 340, BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS.**

Que, al acto de apertura de sobre realizado en fecha 16 de febrero del corriente año, se presentaron las empresas: **MERLIN, MOLMAN S.A., EMPORIO S.R.L, MAES S.R.L, OLGA COMERCIAL, AGR CENTER, GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY, INGETP, CELLULAR, VFH COMERCIAL, LUMICORP**, según consta en el acta de apertura de sobre;

Que, a continuación se procede a verificar las ofertas presentadas para determinar el cumplimiento de las documentaciones exigidas en el Pliego de bases y condiciones.

Que, las empresas oferentes presentan las documentaciones sustanciales exigidas de acuerdo al cuadro que detallamos a continuación:

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Abg. Edwin López
Director Financiero

Yimin J. Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesania

Abg. Fernando R. Paniagua Rojas
Dir. Gral. de Administración y Finanzas

Documentos Sustanciales

Empresa	Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en art. 40 y el art. 20.	Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	Formulario de Lista de Precios debidamente completada y firmada	Garantía de mantenimiento de oferta
MERLIN	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple
MOLMAN S.A.	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple
EMPORIO S.R.L	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple
MAES S.R.L.	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple
OLGA COMERCIAL	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple
AGR CENTER	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple
GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple
INGETEP	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple
CELLULAR	Cumple	Cumple s/ SIPE	No Cumple	Cumple
VFH COMERCIAL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
LUMICORP	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple

Que, las ofertas presentadas por las empresas **MERLIN, MOLMAN S.A., EMPORIO S.R.L., MAES S.R.L., OLGA COMERCIAL, AGR CENTER, GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY, INGETEP, VFH COMERCIAL, LUMICORP,** cumplen con los documentos sustanciales solicitados en la Carta de Invitación según se visualiza en el cuadro más arriba.

Que, de acuerdo al comparativo de precios, que forma parte del presente informe se procedió a agrupar las ofertas de menor a mayor los cuales se detallan en el presente cuadro:

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Edwin López
Director Financiero

Abog. Jorge J. Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía

Abog. Fernando R. Paniagua Rojas
Director Gral. de Administración y Finanzas

OFERENTES	ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS
VFH COMERCIAL	24.065.000
AGR CENTER	27.481.000
MAES S.R.L	31.552.500
GRUPO INVERSOR DEL PY	32.583.000
LUMICORP	32.815.400
MOLMAN S.A.	35.772.540
OLGA COMERCIAL	36.685.500
MERLIN SERVICE	43.042.000
EMPORIO S.R.L.	47.643.590
INGETEP	79.354.800

Que, de acuerdo a los precios ofertados se procederá a analizar en forma más detallada las 3 mejores ofertas correspondientes a las empresas:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas correspondiente a la empresa VFH, AGR CENTER, MAES S.R.L	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	

Director
Director Financ
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesania

II. Otros documentos.	Cumple	No cumple
1. Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).-	No aplica	
2. Copia de las Adendas emitidas (si las hubiera).-	X	
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o constancia de no estar inscripto.-	X	
4. **EXPERIENCIA** Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de artículos eléctricos, por montos o cantidades equivalentes al 50 % o más del monto total previsto para el presente llamado, dentro del año 2013. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar la cantidad o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	X	

Que, las especificaciones Técnicas según Cuadro de Evaluación Técnica demuestran lo siguiente;

Especificaciones Técnicas

Ítems	Descripción del bien	VFH COMERCIAL	AGR CENTER	MAES S.R.L.
1	Ficha macho	X	X	X
2	Ficha hembra	X	X	X
3	Enchufe triple	X	X	X
4	Tubo fluorescente de 40 Watt	X	X	X
5	Tubo fluorescente de 20 Watt	X	X	X
6	Cable cordón – 2x2, rollos de 100 mts.	X	X	X
7	Cable cordón – 2x4, rollos de 100 mts.	X	X	-
8	Foco común de 100 watt	X	X	X
9	Reactancia para equipo fluorescente de 40 watt	X	X	X
10	Zócalo para fluorescente - el par	X	X	X
11	Arrancador para fluorescente	X	X	X
12	Cinta aisladora eléctrica grande	X	X	X
13	Foco vela – filamento halogeno para reflector de 500 watt	X	X	-
14	Foco de 85 Watt de bajo consumo rosca común	X	X	-
15	Pilas alcalina AAA	X	X	X
16	Artefactos porta focos	X	X	X
17	Foco común de 100 watt	X	X	X
18	Cable prolongador de 100 metros, 2x2 plastiplomo	X	X	X

*CUMPLE: (X)
*NO CUMPLE ;(-)

Abog. Edwin López
Director Financiero

Yimin J. Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesania

Abog. Fernando R. Amigua Rojas
Dpto. de Administración y Finanzas

ANTONIO CANTERO
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Que, Los oferentes **VFH COMERCIAL Y AGR CENTER** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por lo tanto se recomienda la adjudicación al mejor precio.

Que, en Conclusión de acuerdo a lo expuesto más arriba este Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el presente llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 01 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS – AD REFERENDUM" ID N° 285.851; A LA EMPRESA VFH DE OSCAR EUSTACIO VAZQUEZ MENDEZ CON R.U.C. N° 857.109-0 ; POR UN MONTO TOTAL DE Gs.- 24.065.000 (GUARANIES VEINTICUATRO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL).**

Salvo mejor parecer, es el Dictamen del Comité de evaluación.

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Abog. Edwin López
Director Financiero

Director
Instituto Paraguayo de Artesanía

Abog. Fernando Ka'ananguá Rojas
Director Gral. de Administración y Finanzas